



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de noviembre del 2007
No. 98

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO CON EL QUE SE AUTORIZA PARA FINES COMERCIALES EL CAMBIO DE NOMBRE DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "LA GUADALUPANA DE HUEHUETOCA", PARA QUE SE CONOZCA COMERCIALMENTE COMO "LA GUADALUPANA BICENTENARIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 630-B1, 1423-A1, 4302, 4062, 1333-A1, 4084, 4069, 1383-A1, 4315, 1426-A1, 4214, 4327, 1441-A1, 4226, 4199, 4201, 1385-A1 y 625-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4317, 4305, 4235, 4240, 4241, 1397-A1, 4231, 4230, 4232, 4207, 4222, 1296-A1 y 1444-A1.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CIUDADANOS

RICARDO FUNTANET MANGE Y

FELIPE DE LOS COBOS MANCEBO MURIEL

Representantes Legales de la Empresa

"Residencial Atizapán", S.A. de C.V., Fideicomitente "B"

y Fideicomisaria en Segundo Lugar.

Presentes.

Me refiero a su escrito, mediante el cual solicitan se autorice el cambio de nombre del conjunto urbano denominado "LA GUADALUPANA DE HUEHUETOCA", para que se conozca comercialmente como "LA GUADALUPANA BICENTENARIO", ubicado en el municipio de Huehuetoca, Estado de México.

CONSIDERANDO

Que por acuerdo de la C. Secretaria de Desarrollo Urbano; publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 19 de enero del 2006, se autorizó a su representada, el conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado "LA GUADALUPANA DE HUEHUETOCA", ubicado en el municipio de

Huehuetoca, Estado de México, sobre una superficie total de 1'025,176.172 m2, para desarrollar 7,884 viviendas, en este mismo acuerdo se autorizó la primera etapa para desarrollar 6,438 viviendas del conjunto de referencia.

Que su solicitud de cambio de nombre para fines comerciales, no afecta los términos del acuerdo de autorización del conjunto urbano de que se trata, permaneciendo los derechos y las obligaciones fijados en dicho Acuerdo.

Que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 5.9 fracciones XV y XXIII del Código Administrativo del Estado de México y en el artículo 67 fracción IV del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, y al artículo 6 fracción XVII y 10 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 22 de marzo del 2007, se expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa "Residencial Atizapán", S.A. de C.V., Fideicomitente "B" y Fideicomisaria en Segundo Lugar, representada por ustedes; el cambio de nombre del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado "LA GUADALUPANA DE HUEHUETOCA", para que en lo sucesivo se conozca comercialmente como "LA GUADALUPANA BICENTENARIO", ubicado en el municipio de Huehuetoca, Estado de México.
- SEGUNDO:** Se prohíbe la propaganda engañosa, que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de su Dirección General de Operación Urbana.
- TERCERO:** Deberá inscribir el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- CUARTO:** Túrnese copia del presente Acuerdo al Municipio de Huehuetoca, a las Secretarías de Finanzas y de Educación; a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM); a la Dirección General de Protección Civil; a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; a la Subdirección de Distribución y Comercialización, Gerencia Metropolitana Norte de Luz y Fuerza del Centro y a la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado.
- QUINTO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos a dicha publicación.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita el expediente número 887/2007, juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MARIA ESTHER MATIAS VARELA en contra de FIDEL ESPINOZA ALCANTARA. En dicho juicio la actora demanda entre otras prestaciones: La propiedad por usucapión respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 10, de la manzana 149, zona 4, expropiado al Ejido Tlalpizahuac II, actualmente calle José María Velasco, manzana 149, lote 10, colonia Dario Martínez Palacios, segunda sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.08 metros con lote 11, al sureste: 20.00 metros con lote nueve, al suroeste: 10.00 metros con José María Velasco, al noroeste: 19.19 metros con Ignacio Zaragoza, teniendo una superficie de doscientos metros cuadrados. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, bajo la partida 4094, volumen 63, del libro primero, sección primera, de fecha 3 de agosto de 1990. Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes: El día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, la suscrita MARIA ESTHER MATIAS VARELA Y FIDEL ESPINOZA ALCANTARA, celebraron contrato de compra venta por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, por el lote de terreno materia de este juicio, en esa fecha le entregó la posesión a la actora que hasta la presente fecha lo ha poseído en concepto de propietario a título de dueño en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe. En virtud de lo anterior y que lo ha poseído durante el tiempo y las condiciones que la ley exige para usucapir, es por lo que demanda en la presente vía y forma. Por lo que se ordeno emplazar al demandado FIDEL ESPINOZA ALCANTARA por medio de edictos haciéndole saber que el demandado deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del boletín judicial. Se expide el presente a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

630-B1.-6, 15 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 218/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CABALLERO GARCIA ENRIQUE en contra de JOSE CUAUHEMOC SILVA NAVARRETE, se han señalado las diez horas del día tres de diciembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle del Convento, manzana III, lote 13, casa 47, Unidad Habitacional El Trébol, Tepotzotlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$226,000.00 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra la cantidad mencionada que es el precio fijado al inmueble, por lo que, se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el treinta día del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1423-A1.-12, 15 y 21 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita el expediente número 899/2007, juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por FERNANDO GARCIA MARIANO en contra de LETICIA SILVA DE PUGA. En dicho juicio la actora demanda entre otras prestaciones: De la señora LETICIA SILVA DE PUGA, la usucapión del inmueble ubicado en calle Poniente 11, esquina Sur 23, manzana 145, lote 16, zona uno, ubicado en el Exejido Estación Xico, actualmente identificado como Poniente 11, esquina Sur 23, manzana 145, lote 16, colonia San Miguel Xico I, Sección Valle de Chalco Solidaridad, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, bajo la partida 726, volumen 105, libro primero, sección primera de fecha 4 de abril de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.90 metros con lote 15, al sureste: 24.25 metros con calle Sur 23, al suroeste: 9.07 metros con calle Poniente 11, al noroeste: 24.30 metros con lote 17, con una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados. Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes: con fecha 30 de septiembre del 1994, adquirió mediante contrato de compraventa de GREGORIO GUERRERO CAUDILLO, se fijó como precio la cantidad de OCHENTA MIL NUEVE PESOS, al momento de la celebración de dicho contrato el vendedor me dio la posesión física, real y jurídica al cual dice el actor ha poseído en forma pacífica, pública, continúa, ininterrumpidamente y en concepto de propietario. Por lo que se ordeno emplazar a la codemandada LETICIA SILVA DE PUGA, por medio de edictos, haciéndole saber que el demandado deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del boletín judicial. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

630-B1.-6, 15 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 586/07, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, promovido por GREGORIO LEON LARA, respecto del inmueble ubicado en Paseo Toluca (Avenida Baja Velocidad) en Santa Ana Tlalatlán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.77 metros y colinda con Paseo Toluca (Avenida Baja Velocidad), al sur: 10.77 metros y colinda con Guadalupe Rivera de la Cruz, al oriente: 17.00 metros y colinda con Felipe León Rivera, al poniente: 18.10 metros y colinda con Joaquín Aguilar Alvino. Con una superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados, inmueble tal, que ha sido poseído por el promovente en forma pacífica, continúa, pública y en concepto de propietario desde hace más de siete años, por lo que mediante auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil siete, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, admitió a trámite las diligencias de información de dominio y por auto de esa misma fecha, ordenó se publicara la misma por medio de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a siete de noviembre del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4302.-12 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

VICTOR MANUEL ESPINOZA BERNAL:

En el expediente número 415/2007, relativo al juicio ordinario civil, que promueven CARLOS ANTONIO KURI RAMIREZ, JUAN ANTONIO KURI ISAAC Y MARTHA LILIA RAMIREZ VELASCO DE KURI, demandando a la sucesión a bienes de TERESA BERNAL VILLANUEVA, VICTOR MANUEL ESPINOZA BERNAL, MARIA GUADALUPE ZUMARRAGA ROMAN, AIME BERNAL ENRIQUEZ a través de su señor padre VICTOR MANUEL ESPINOZA BERNAL, el juez del conocimiento, ordenó el emplazamiento a VICTOR MANUEL ESPINOZA BERNAL por medio de edictos, demandándoles CARLOS ANTONIO KURI RAMIREZ, lo siguiente:

De TODOS LOS DEMANDADOS:

- El cumplimiento forzoso de los contratos de compraventa celebrados con fechas doce de enero, siete de febrero y treinta y uno de mayo del año dos mil seis, el primero por ser la compraventa inicial y los dos restantes por ser modificaciones dicha compra venta.
- El otorgamiento de escritura pública de la compraventa, a favor de CARLOS ANTONIO KURI RAMIREZ, con usufructo vitalicio para JUAN ANTONIO KURI ISAAC Y MARTHA LILIA RAMIREZ VELASCO DE KURI, respecto de los muebles identificados como lotes 6 y 7, de la manzana 34, de la zona 2 del ejido denominado San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México.
- De la menor AIME BERNAL ENRIQUEZ, se le demanda únicamente para que le pare perjuicio la demanda.
- El pago de los daños y perjuicios a partir del día doce de enero de dos mil seis y hasta en tanto hagan entrega física de los inmuebles motivo de este juicio y que consiste en el 50% de las rentas que erogan dichos inmuebles.
- El pago de la cantidad de trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N. que corresponde al diez por ciento del valor de los inmuebles motivo de este juicio por concepto de pena convencional.
- La desocupación y entrega de los dos inmuebles motivo de juicio.
- Se tenga por consignada a favor de los demandados la cantidad de un millón seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N. por concepto del pago total de la compraventa.
- El pago de los impuestos que les corresponde como vendedores, así como de cualquier pago que tuvieran pendiente como es agua, luz, predial, etc. El pago de gastos y costas.

Basándose en los siguientes hechos:

En fecha doce de enero de dos mil seis, los actores celebraron contrato de compraventa con los hoy demandados respecto de los siguientes inmuebles:

- ❖ Lote número seis, manzana treinta y cuatro, de la zona dos, del ejido denominado "SAN MATEO OXTOTITLAN II" con la siguiente superficie y linderos:

-superficie: 882.00 metros cuadrados,
-noreste: 23.14 metros con Paseo Vicente Guerrero
-suroeste: 33.30 metros y 10.09 metros con calle Juan Rodríguez y lote siete
-suroeste: 11.05 metros y 12.25 metros con lotes 7 y 8
-noroeste: 43.32 metros con lote número 5.

- ❖ Antecedentes registrales:

LIBRO PRIMERO
SECCION PRIMERA
VOLUMEN 318
FOJA 122
FECHA 28 DE ENERO DE 1992
PARTIDA 1212-201

A favor de la finada TERESA BERNAL VILLANUEVA

- ❖ Lote número siete, de la manzana 34, de la zona dos del ejido denominado "SAN MATEO OXTOTITLAN II" con la siguiente superficie y linderos:

-Superficie: 107.00 metros cuadrados
-noreste: 11.05 metros con lote seis.
-suroeste: 9.94 metros con calle Juan Rodríguez
-suroeste: 10.35 metros con lote 8 y calle Juan Rodríguez, y al
-noroeste: 10.09 metros con lote número 6.

- ❖ Antecedentes registrales:

LIBRO PRIMERO
SECCION PRIMERA
VOLUMEN 392
FOJA 57
FECHA 10 de noviembre de 1997
PARTIDA 319-10301

A favor de la finada TERESA BERNAL VILLANUEVA

Lo anterior lo acredito con los siguientes anexos:

- a) Contrato de compraventa de fecha doce de enero de dos mil seis, que se acompañan en copia certificada,
- b) Primer modificación del contrato de compraventa de fecha siete de febrero de dos mil seis, anexo dos,
- c) Segunda modificación al contrato de compraventa de fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis, anexo tres.
- d) Copia fotostática certificada de la escritura pública número 85076, del volumen número 1226, de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, anexo cuatro.
- e) Copia fotostática de escritura número 6887, del volumen especial 169-15, de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y siete, anexo cinco.

2.- El precio total de la compraventa lo fue de tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n., se reconoce que ha abonado el cincuenta por ciento y que la cantidad restante de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N. se cubriría al momento del otorgamiento de las escrituras. Motivo por el cual se consigno la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

3.- Los inmuebles antes descritos pasaron a propiedad de mis vendedores en virtud del testamento público abierto que otorgara a su favor la finada TERESA BERNAL VILLANUEVA, acreditándolo con copia certificada del acta número 32,950, del volumen 820, de fecha veintidós de agosto de dos mil tres. De dicho testamento se desprende que la de cujus designo como su único y universal heredero al ahora demandado VICTOR MANUEL ESPINOZA BERNAL y en ese mismo designo a MARIA GUADALUPE ZUMARRAGA ROMAN como única usufructuaria vitalicia de todos sus bienes, imponiéndole la obligación de proporcionar la mitad de las rentas al nudo propietario y el 25% de dichas rentas a la menor AIME BERNAL ENRIQUEZ.

4.- Como se aprecia de los contratos de compraventa que exhibo tanto VICTOR MANUEL ESPINOZA BERNAL, como la albacea testamentaria MARIA GUADALUPE ZUMARRAGA ROMAN, me vendieron el primero la propiedad del inmueble y la segunda el usufructo vitalicio que tenía de los bienes motivo de este juicio, por lo que me convierto en propietario con todos sus derechos de los inmuebles motivo de este juicio, y el efecto de llamar a AIME BERNAL ENRIQUEZ, es para que le pare perjuicio la presente demanda, ya que la obligación que se tenía de darle el veinticinco por ciento de las rentas, ceso a partir de que nos vendió esos derechos.

5.- Los demandados se han negado a firmar las escrituras públicas a favor de los suscritos, pese que han pasado más de seis meses en que se obligaron a formalizar la compraventa, y se han negado a la entrega de la posesión de los inmuebles argumentado situaciones ajenas a los suscritos, a pesar de los requerimientos de manera extrajudicial, los demandados han incurrido en el incumplimiento civil de otorgamiento de escritura pública a favor de los suscritos, independientemente de los delitos en que pudieran incurrir por no firmar la escritura pública y no poner en posesión jurídica y material de los bienes inmuebles.

6.- Por lo que la parte demandada se ha abstenido de cumplir con lo pactado, incurriendo en el incumplimiento a que se refiere la cláusula segunda del convenio de fecha siete de febrero de dos mil seis, consecuentemente deberán pagar la cantidad del diez por ciento del valor de los inmuebles como pena convencional, debiendo entregar los bienes al corriente en el pago de predial, agua, luz y demás derechos que el contrato estipula en sus cláusulas por lo que los demandados deberán pagar la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N., por concepto de pago de pena convencional por no cumplir con lo pactado en el contrato, toda vez que ha incumplido con sus obligaciones de entrega de posesión y otorgamiento de escritura, derivada de la cláusula novena del contrato inicial.

7.- Se deberá condenar a los demandados al pago de daños y perjuicios y que se hace consistir en el cincuenta por ciento de la cantidad percibida como rentas, y que erogon los inmuebles motivo de este juicio, hasta en tanto otorguen la escritura pública correspondiente.

8.- También se deberá condenar a los demandados a la desocupación y entrega material de los dos inmuebles motivo de este juicio.

9.- En virtud de que la actitud de los demandados ha sido obstaculizar e impedir se nos otorgue la posesión y derechos de los dos inmuebles motivo de juicio, me veo en la necesidad de solicitar de su Señoría, que al momento de dictar sentencia en este juicio, ponga a disposición de los demandados la cantidad consignada, que será entrega como lo establecen los contratos de compraventa al momento de la firma de la escritura pública de los inmuebles, pero de dicha cantidad deberán deducirse o descontarse en mi favor los siguientes conceptos:

- a) El pago de impuestos sobre la renta que como vendedores les corresponde al momento de la firma de a escritura pública de los inmuebles motivo de juicio.
- b) Previo a la firma de la escritura pública deberán acreditar que los inmuebles motivo de este contrato estén al corriente en el pago de sus contribuciones como son agua, luz, predial.
- c) Se retenga el pago de la cantidad consignada hasta en tanto cubran también los daños y perjuicios reclamados en este juicio y de la pena convencional a que tengo derecho.

Se le hace saber que debe presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda.

Fijese en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, apercibiéndole que pasado el plazo aludido, si no comparecen por apoderado o gestor que lo represente, se les declarará contestada en sentido negativo.

Prevéngasele, para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Los presentes edictos se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial del Estado (GACETA DEL GOBIERNO); en un periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Dado en Toluca, Estado de México, a diecisiete de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.
4062.-24 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

Cuautitlán Izcalli, México, dieciséis de octubre de 2007.

**EMPLAZAMIENTO.
AL CIUDADANO: OMAR ABEL LEYVA LEON.**

La señora JANET RUVALCABA SALAZAR, en el expediente radicado bajo el número 545/2007 demando por su propio derecho las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional a su favor de su menor hijo de nombre SEBASTIAN LEYVA RUVALCABA, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre el menor referido. C).- El pago de gastos y costas.

HECHOS

1.- En fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, conocí al señor OMAR ABEL LEYVA LEON y el cual posteriormente nos hicimos novios, pero era muy agresivo motivo por el cual no nos casamos, pero comenzamos a vivir juntos en la fecha 14 de junio del año dos mil tres y eso fue cuando le manifesté que me encontraba embarazada motivo suficiente para que el hoy demandado me llegará a golpear, maltratar física y mentalmente aún cuando me encontraba en ese estado. 2.- Asimismo manifiesto que durante nuestra unión duro muy pocos días aproximadamente ocho días y al saber de mi embarazo nunca se hizo cargo ya que en ese entonces trabajaba en un microbús como chofer y era muy irresponsable al tal grado que mi padre se hizo cargo de los gastos hospitalarios y honorarios

médicos, así mismo cuando nació mi hijo que ahora lleva el nombre de SEBASTIAN LEYVA RUVALCABA, ya que nada más lo reconoció tal y como lo acredito con la copia certificada que se anexa para su debida constancia legal. 3.- Cabe señalar a su Señoría que mi hijo y la suscrita vivimos en calle Dios Fuego número 9 sección Parques en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y por ende su Señoría es competente para conocer de este proceso tal y como lo establece el artículo 1.42 fracción XI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. 4.- Hago del conocimiento de su Señoría que el señor OMAR LEYVA LEON es muy agresivo tanto con la suscrita, como para nuestro menor hijo, ya que por cualquier cosa me golpeaba y regañaba a mi hijo, tan es así que en fecha veintiocho de abril del año dos mil siete se presentó el señor OMAR LEYVA LEON junto con mi señor padre ubicado en Dios Fuego número 9 de la sección Parques en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de una manera agresiva y ofendiendo a mi familiar, rompiendo las cosas que se encontraban a su paso, manifestando que se iba a llevar a mi hijo y es cuando la suscrita me subí al coche de mi padre para irnos a otro lugar y en ese momento, me salgo del vehículo para que el señor OMAR ABEL LEYVA LEON no siguiera discutiendo y dejara de molestar a mi padre y al momento me percaté que la señora IVON BLANCO MINAYA sustrae del coche de mi padre a mi hijo de nombre SEBASTIAN LEYVA RUVALCABA no sin antes decirme que no iba a volver a ver a mi hijo, por consiguiente levante la acta correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia con número de acta CUA/IZC/DIF/125/2007 y la cual anexo para su debida constancia legal en copia certificada. 5.- Asimismo en fecha ocho de mayo del año dos mil siete ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a levantar, la acta correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia con número de acta CUA/IZC/DIF/125/2007, y la cual anexo para su debida constancia legal en copia certificada por los motivos y razones que ella se suscita en el hecho anterior. 6.- Asimismo recurrí a diversas autoridades para poder recuperar a mi hijo entre otras a CAPEA (CENTRO DE APOYO DE PERSONAS EXTRAVIADAS) y AUSENTESEN y no fue asta la fecha veintidós de mayo del año dos mil siete, recupere a mi hijo de nombre SEBASTIAN LEYVA RUVALCABA que tenía su padre a través de una llamada telefónica de dicha institución, donde me proporcionaron el domicilio y ubicación de donde se encontraba mi hijo logrando así la recuperación de este y que habían pasado veinticuatro días desde que se lo llevaron su padre y la señora IVONNE BLANCO MINAYA, asiendo la aclaración que desde que nació mi hijo siempre ha vivido al lado de la suscrita en el domicilio de mis padres ya antes mencionados. 7.- Ahora bien en fecha veintiocho de mayo del año dos mil siete aproximadamente como a la una y media de la tarde, la suscrita me dirigi al AMPEVIS (Agencia del Ministerio Publico Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual), junto con mi hijo, padre y mi hermano, precisamente al recoger unas copias certificadas y es cuando me percaté que el señor OMAR ABEL LEYVA LEON y la Señora IVONNE BLANCO MINAYA llegaron a golpear a mi padre y a mi hermano, queriéndome quitar este, a mi hijo no lográndolo y entregándome dicha Institución copias simples de la denuncia antes mencionada, es por eso que me veo en la necesidad que al momento de emplazar al señor OMAR ABEL LEYVA LEON se aperciba de molestar a la suscrita a mis familiar. Asimismo manifiesto a su Señoría que la persona indicada para tener la guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva de nuestro menor hijo es la suscrita, en base a lo dispuesto por el artículo 4.228 fracción II, inciso A) del Código Civil para el Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no

hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el boletín judicial. Se expide el dieciséis de octubre del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ivonne Hernández Márquez.-Rúbrica.

1333-A1.-24 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ELOY MOTA BARREDA Y ROSARIO SACRAMENTO GARCIA SOLIS.

OSCAR MOTA SESEÑA, ha promovido por su propio derecho, bajo el número de expediente 14/2006, juicio ordinario civil (usucapión), en contra de ELOY MATA BARREDA Y ROSARIO SACRAMENTO GARCIA SOLIS, respecto del departamento 402, edificio 24, manzana B, lote 04, colonia San Pablo, municipio de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 11.22 metros linda con vacío común al lote condominial, al oriente: 7.56 metros linda con escalera común, al régimen, al sur: 3.70 metros linda con cubo de luz, al oriente: 2.12 metros linda con cubo de luz, al sur: 3.10 metros linda con régimen número 08 lote condominial, al poniente: 2.12 metros con cubo de luz, al sur: 4.42 metros con cubo de luz, al poniente: 7.56 metros con vacío común al lote condominial, hacia arriba con azotea, hacia abajo con departamento 302, con una superficie total de 91.39 metros cuadrados (noventa y uno punto treinta y nueve metros cuadrados). En virtud de que se ignora el domicilio de los demandados se les emplaza por medio del presente edicto para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, esto es por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de este municipio y en el boletín judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1333-A1.-24 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACE A: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.

En los autos del expediente 881/2005, tramitado ante este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ANGELICA PINEDA HUERTA en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y MARÍA DEL CARMEN DE LOS REMEDIOS EMA CANO CHAVARRIA, demandando en lo esencial lo siguiente: A).- La declaración judicial de la usucapión que se ha consumado a favor de la actora en virtud de posesión de la fracción de los lotes 48 y 49 de la manzana XXIX ubicados en Retorno Palomas sin número, colonia

Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que ha adquirido la propiedad de ellos. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente y C).- El pago de gastos y costas. Basándose en los hechos que narra. Por lo que por auto de ocho (08) de febrero del año dos mil siete, se ordenó el emplazamiento por edictos a la demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. lo que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el boletín judicial, debiéndose fijar un ejemplar de los mismos en la tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación, para dar contestación a la demanda así como para oponer excepciones y defensas, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Expidiéndose los presentes a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil siete.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1333-A1.-24 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACE A: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.

En los autos del expediente 891/2005, tramitado ante este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por PATRICIA BERNAL CANO, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A Y MARIA DEL CARMEN DE LOS REMEDIOS EMA CANO CHAVARRIA, demandando en lo esencial lo siguiente: A).- La declaración judicial de la usucapión que se ha consumado a favor de la actora en virtud de posesión de la fracción de los lotes 55 y 62 de la manzana XXIX ubicados en Retorno Palomas sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México y que ha adquirido la propiedad de ellos. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente y C).- El pago de gastos y costas. Basándose en los hechos que narra. Por lo que por auto de ocho (08) de febrero del año dos mil siete, se ordenó el emplazamiento por edictos a la demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. lo que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el boletín judicial, debiéndose fijar un ejemplar de los mismos en la tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación, para dar contestación a la demanda así como para oponer excepciones y defensas, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Expidiéndose los presentes a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil siete.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1333-A1.-24 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACE A: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.

En los autos del expediente 883/2005, tramitado ante este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RITA MARIA BERNAL CANO en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y MARIA DEL CARMEN DE LOS REMEDIOS EMA CANO CHAVARRIA, demandando en lo esencial lo siguiente: A).- La declaración judicial de la usucapión que se ha consumado a favor de la actora en virtud de posesión de la fracción de los lotes 50 y 51 de la manzana XXIX ubicados en Retorno Palomas sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México y que ha adquirido la propiedad de ellos. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente y C).- El pago de gastos y costas. Basándose en los hechos que narra. Por lo que por auto de ocho (08) de febrero del año dos mil siete, se ordenó el emplazamiento por edictos a la demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., lo que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el boletín judicial, debiéndose fijar un ejemplar de los mismos en la tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación, para dar contestación a la demanda así como para oponer excepciones y defensas, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Expidiéndose los presentes a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil siete.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1333-A1.-24 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 882/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido por JOSE ALFREDO SANCHEZ OROZCO en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA Y DOROTEO SANCHEZ MAYEN y en lo esencial demanda lo siguiente: A).- La declaración judicial de la usucapión que se ha consumado a su favor, en virtud de la posesión de la fracción de los lotes 57, 58, 59, 60, 61 y 62 de la manzana XXIX, ubicados en Cerrada Tórtolas y Carrada Palomas o también conocido como Retorno Palomas sin número, colonia Loma del Río, municipio Villa Nicolás Romero, Estado de México y de que ha adquirido por ende la propiedad de dichos predios. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del comercio en el distrito judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente en términos del artículo 8.45 del Código Civil vigente como legítimo dueño ya que por razones que se describen en el cuerpo de la presente demanda aparecen los lotes 57, 58, 59, 60, 61 y 62 inscritos a nombre de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. bajo la partida ochenta y siete (87), volumen ciento tres (103), libro primero, sección primera, del veintinueve (29) de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho (1968), así como la inscripción a favor de el suscrito JOSE ALFREDO SANCHEZ OROZCO, una vez que la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, causa ejecutoria y se cumpla con los requisitos de

ley, en el proveído veintiuno (21) de septiembre del año dos mil siete (2007), ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad que es el Diario Amanecer y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los cinco (5) días del mes de octubre del dos mil siete 2007.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1333-A1.-24 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACE A: ZENOBIA MAGDALENA SALAS JOYA Y JOSE LUIS VILLANUEVA YANTE.

En los autos del expediente 461/2007, tramitado ante este Juzgado relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARTIN GUTIERREZ LANDEROS en contra de ZENOBIA MAGDALENA SALAS JOYA Y JOSE LUIS VILLANUEVA YANTE, demandando en lo esencial lo siguiente: a).- De los señores ZENOBIA MAGDALENA SALAS JOYA Y JOSE LUIS VILLANUEVA YANTE, demanda la declaración judicial y el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapión del inmueble ubicado en Paseo del Charro número once, condominio número siete, departamento dos lote de terreno siete, de la manzana cuatro, sección quinta del fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: este: en 2.225 metros con área común abierta, sur: en 600 metros con el ducto de instalaciones, este: 775 metros con el mismo ducto, norte: 600 m con el mismo ducto, este: 4.100 metros con área común, sur: 6.200 metros con la misma área, oeste: 5.500 metros con la misma área, oeste: 3.100 metros con el vestíbulo de acceso, norte: en 3.500 metros con el departamento uno, este: en 1.500 metros con área común, abierta, norte: en 2.700 metros con la misma área, abajo en 49.00 metros con el terreno, arriba en 49.00 metros con el departamento ciento dos, b).- Se declare que la actora se ha convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en su favor la usucapión correspondiente, c).- Se giren los oficios al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de la resolución correspondiente y C).- El pago de gastos y costas, basándose en los hechos que narra, por lo que por auto de ocho (21) de septiembre del año dos mil siete, se ordenó el emplazamiento por edictos a los demandados ZENOBIA MAGDALENA SALAS JOYA Y JOSE LUIS VILLANUEVA YANTE, lo que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el boletín judicial, debiéndose fijar un ejemplar de los mismos en la tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo en que dure el emplazamiento haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación, para dar contestación a la demanda así como para oponer excepciones y defensas, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Expidiéndose los presentes a los tres días del mes de octubre de dos mil siete.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1333-A1.-24 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 879/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por PATRICIA BERNAL CANO en su contra demandando lo siguiente: A).- La declaración judicial de la usucapión que se ha consumado a favor de mi en virtud de la posesión de la fracción de los lotes 55 y 56 de la manzana XXIX ubicado en Retorno Palomas sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México y de que he adquirido por ende la propiedad de dichos predios. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente en términos del artículo 8.45 del Código Civil vigente como la legítima dueña ya que por razones que se describen en el cuerpo de la presente demanda, aparecen los lotes 55 y 56 inscritos a nombre de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, del 29 de noviembre de 1968, así como la inscripción a favor de la suscrita PATRICIA BERNAL CANO una vez que la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio cause ejecutoria, y se cumpla con los requisitos de ley.

HECHOS

I.- Con fecha 12 de diciembre de 1994, celebre con la señora MARIA DEL CARMEN DE LOS REMEDIOS EMA CANO CHAVARRIA, la operación de compraventa respecto de una fracción de los lotes número 55 y 56 manzana XXIX, ubicados en Retorno Palomas sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, . . . II.- . . . Los lotes número 55 y 56 manzana XXIX, ubicados en Retorno Palomas sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, presentan la siguiente superficie: A).- El lote número 55, manzana XXIX, ubicados en Retorno Palomas sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, tiene actualmente la superficie siguiente: Superficie: 1622.00 metros cuadrados. B).- El lote número 56, manzana XXIX, ubicados en Retorno Palomas sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, tiene actualmente la superficie siguiente: Superficie 992.00 metros cuadrados. III.- Ahora bien la suma de la fracción de la superficie de los lotes 55 y 56 de la manzana XXIX ubicados en Retorno Palomas sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, presenta una superficie total y colindancias siguientes: Superficie 595.00 metros cuadrados, al norte: 27.00 metros colinda con Andador, al sur: 19.90 y 10.80 metros colinda con Concepción Bernal Cano, al oriente: 25.35 metros colinda con calle Retorno Palomas, al poniente: 7.40 y 8.45 metros colinda con José Benjamín Bernal Cano. IV.- En la fecha de adquisición de la fracción de los lotes de referencia me fue entregada la posesión material por la propia vendedora. . . V.- La posesión que detento del inmueble de referencia, es y ha sido en forma pública, continua, pacífica y de buena fe. . . VI.- Como consecuencia de la posesión a título de propiedad que he detentado. . . desde el año de 1994 he realizado diversos pagos. . . VII.- Debido a que he poseído la fracción de los lotes de terreno desde hace 10 años con las condiciones exigidas por nuestra legislación. . . es por lo que promuevo juicio de usucapión en contra de FINANCIERA

COMERCIAL MEXICANA, S.A. bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de 1968, quien aparece como titular registral de los respectivos lotes.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dieciséis de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1333-A1.-24 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: ROSA MODESTA ARIAS VALDES.

Se hace de su conocimiento que ARCADIO PIÑA GUADARRAMA, bajo el expediente número 563/07, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución de vínculo matrimonial que lo une con la señora ROSA MODESTA ARIAS VALDES, bajo la causal estipulada en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México y B).- El pago de gastos y costas. El Juez por auto de fecha once de octubre del año dos mil siete, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuviere, así mismo, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo antes señalado, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de las no personales, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4084.-25 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

NEMESIO DE LA LUZ RUIZ.

Por conducto se les hace saber que EDUARDO VELAZQUEZ MARTINEZ; le demanda en el expediente número 362/2005, relativo al juicio ordinario civil la resolución que determine que se ha convertido en el único y absoluto propietario del inmueble identificado como lote 21, manzana 86, Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el asiento número 100, volumen 30, libro primero, de la sección primera de fecha 27 de febrero de 1971 por haber operado a su favor la usucapión. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa de fecha 21 de febrero de 1995 y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de

buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este juzgado mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

4069.-24 octubre, 6 y 15 noviembre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de PEREZ BASTIDAS PLINIO Y BRENDA SORAYDA PEREZ SILVA, expediente número 853/2006, Secretaría "A", el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil de esta Capital, mediante proveído de fecha diecinueve de octubre del dos mil siete, señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en la vivienda 107 "A", ubicada en el régimen de propiedad y condominio marcado con el número 107, de la Avenida Real del Bosque, lote de terreno número 51, manzana 22, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Real del Bosque", municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 387,400.00, precio de avalúo más alto y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que para tomar parte en la mencionada subasta deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento del crédito destinado al efecto por la ley una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien sin cuyo requisito no serán admitidos...)-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los estrados de este juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico La Jornada, así como en los sitios de costumbre del juzgado competente en el municipio de Tultitlán, Estado de México, México, D.F., a 25 de octubre del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

1383-A1.-5 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el juicio oral, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de RICARDO MONTES HERNANDEZ Y NORMA ALICIA FLORES ROMERO, expediente

número 1018/05, se dictó un auto que ordena se anuncie en forma legal la venta del bien inmueble materia de la controversia en el presente juicio, mismo que es el ubicado en vivienda en condominio número 3, lote 12, manzana 36, marcada con el número oficial 18 B, de la calle Jalisco, el cual es parte del conjunto habitacional denominado Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección, marcada con el número 8, de la calle camino a San Miguel la Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar el contenido en el avalúo que obra en autos, mismo que es el de \$ 200,800.00 (DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, para lo cual se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil siete, a efecto de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda pública correspondiente en el entendido que los licitadores deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley el 10% (diez por ciento) de la cantidad fijada como precio de avalúo, convocándose postores.

México, Distrito Federal, a tres de octubre del año dos mil siete.-La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Tercero de Paz Civil, Lic. Remedios Maní Martínez.-Rúbrica.

1383-A1.-5 y 15 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 318/2006.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO J.P. MORGAN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA en contra de ANGEL MORALES JIMENEZ, expediente número 318/2006, Secretaria "B", el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil, en proveído de fecha ocho de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado en autos, consistente en el departamento destinado a vivienda de interés social número trescientos uno, edificio G, del conjunto en condominio marcado con el número once, de la calle Venustiano Carranza, del predio denominado "El Arenal", ubicado en Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que contiene el avalúo que obra en autos, anunciándose su venta mediante edictos que se publiquen por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en los tableros de avisos de este juzgado en los de la Tesorería del Gobierno Distrito Federal y en el periódico "Diario La Razón" de esta ciudad, en la inteligencia de que todas las publicaciones deberán realizarse los mismos días, sirviendo de base para el remate la suma de \$ 251,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, toda vez que el inmueble materia del presente remate se encuentra fuera de esta ciudad, gírese atento exhorto al Juez Competente de Texcoco, Estado de México, para que en su auxilio se sirva ordenar la publicación de los edictos correspondientes en los sitios de costumbre, en las puertas de ese juzgado y en el periódico de mayor circulación en esa entidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios de costumbre del juzgado exhortado, en las puertas de ese juzgado y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 15 de octubre del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

1383-A1.-5 y 15 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 805/2005, deducido del juicio oral, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de AGUSTIN AGUILAR HERRERA, la C. juez ha dictado un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a ocho de octubre del año dos mil siete, por corresponder al estado de los autos y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda el inmueble materia del presente juicio consistente en el departamento número dieciocho, del condominio ubicado en la calle El Molino número oficial veintiséis, lote treinta y uno, manzana uno, conjunto denominado "El Molino", Colonia El Molino, en Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 205,400.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que arroja el avalúo rendido por el perito MARIO RENE LOPEZ BUSTAMANTE, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "La Razón", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del Código Procesal citado, asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, por tanto gírese atento exhorto al C. Juez Competente de dicho lugar para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en los sitios de costumbre, en el periódico de mayor circulación y en la puerta del juzgado de aquella entidad.

C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

1383-A1.-5 y 15 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DEL
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio de controversia de arrendamiento inmobiliario, promovida por SEVILLA PEREZ JOSE en contra de FRANCISCO JAVIER QUIROZ MEZA Y OTRAS, expediente número 918/2005, la C. juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veinticuatro de abril del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el veinte de abril del año dos mil siete. Visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien embargado en autos el cual se encuentra ubicado en calle Paseo Piracantos número sesenta y uno, Colonia Jardines de la Florida, en el municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, para lo cual se manda anunciar por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico de información "Sol de México", en los tableros de avisos del juzgado, en los tableros de la tesorería del Gobierno Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y de la fecha de remate igual plazo, considerando que el bien inmueble sujeto a subasta se encuentra fuera de esta competencia territorial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105 y 572 del código invocado, con los insertos

necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Naucalpan, en el Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se ordene publicar los edictos en los sitios de costumbre del lugar, sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes sobre el precio del avalúo. Para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de junio del año dos mil siete, para lo cual se convocan postores. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Segundo del Arrendamiento Inmobiliario, Licenciada MARIA DEL CARMEN MIRTA JACARANDA GONZALEZ ABARCA, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado ISMAEL VEGA PEREZ, con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Dos firmas. Dos rúbricas ilegibles. Otro auto.

México, Distrito Federal, a once de septiembre del año dos mil siete.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil siete, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda, con la rebaja del veinte por ciento en la tasación, para lo cual se convoca nuevos postores, debiéndose cumplir con lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, relacionado con diverso dictado en la presente audiencia.

Dos firmas. Dos rúbricas ilegibles.

El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ismael Vega Pérez.-Rúbrica.

1383-A1.-5 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 566/07, promovido por ROSA MARIA ARRIAGA VAZQUEZ, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Hermenegildo Galeana, número 316, antes número 214, Barrio de El Calvario, en Zinacantepec, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.90 m con Selena y Adriana González Guerra y Benjamín González Velázquez, al sur: 61.90 m con Tomás Palma, ahora Gustavo Palma E., al oriente: 12.30 m con calle Hermenegildo Galeana, y al poniente: 12.30 m con Leonardo Torres, ahora Félix Orozco Reyes. Teniendo una superficie de: 761.37 m². El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

4315.-12 y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1063/2006, relativo al Juicio Información de Dominio, promovido por NORA BERTHA MENDOZA AYALA, sobre el inmueble denominado El Tejocote, ubicados en la población de Llano Grande, municipio y distrito de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 60.00 m con Severiano Pichardo, al sur: 33.00 m colinda con el señor Benjamín Iglesias, al oriente: 88.50 m colinda con Ramón y Herculiano Miranda, al poniente: 82.00 m con José Osornio. Con una superficie aproximada de 40.00 áreas cero centiares. Procédase a la

publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.-Se expiden a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1426-A1.-12 y 15 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante el Juzgado Décimo de Paz Civil del Distrito Federal, ubicado en James E. Sullivan número 133, 5 piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470 Delegación Cuauhtémoc, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ALFONSO SANCHEZ RUBI Y GUILLERMINA MARTINEZ ALVAREZ, bajo el número de expediente 13/05, el C. juez dictó un auto que a la letra dice: Audiencia. En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día primero de octubre del año dos mil siete, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en uso de la palabra la parte actora por voz de su apoderado legal manifiesta: Que en virtud de no haber comparecido postores a la presente audiencia de remate, solicito se señale nueva fecha de audiencia de remate en segunda almoneda del bien hipotecado en el presente juicio con la rebaja del 20% veinte por ciento, el C. juez acuerda, y como lo solicita de conformidad con lo previsto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles no reformado, se señalan las once horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, con la rebaja del 20% veinte por ciento del precio que sirvió de base para la primera almoneda arrojando como resultado total la cantidad de \$ 208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), la que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles no reformado, en consecuencia se ordena anunciar el presente proveído por medio de edictos que se fijen por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, los edictos de referencia deberán de anunciarse en el tablero de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico denominado "La Crónica", sirviendo como base del remate del bien hipotecado la cantidad de \$ 208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo materia del remate el inmueble hipotecado consistente en el departamento 03, edificio octuplex "A", condominio 1, marcado con el número oficial 1, de la calle de Albatros, construido en el lote 1, manzana 21, de la subdivisión de parte del predio conocido como fracción norte que forma parte de los lotes 10 y 11, de la manzana 21, de la zona V, de la desecación del Lago Texcoco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y tomando en consideración que el domicilio del bien inmueble dado en garantía hipotecaria se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este H. juzgado, es por lo que, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este H. juzgado proceda a efectuar la publicación de edictos en los tableros de dicho juzgado, así como en la Oficina de Finanzas de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha plaza, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, con lo anterior se da por terminada la presente audiencia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa en unión del C. Juez Décimo de Paz Civil del Distrito Federal Licenciado Gilberto Ramón Sánchez Silva, por y ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado José Alberto Martínez Fragozo con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Alberto Martínez Fragozo.-Rúbrica.

4214.-5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 881/2007.

DEMANDADA: JUAN CABALLERO BAUTISTA.

GIL DAVID CORDERO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 86, de la Colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23, ubicado en calle Lago Chairel número 208, de la Colonia Agua Azul, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 47, al sur: 16.80 m con lote 49, al oriente: 09.00 m con calle Orquídea, al poniente: 09.00 m con lote 23. Con una superficie total de: 151.02 m²., manifestando que desde el día 3 de enero de 1998, mediante contrato privado de compraventa, que celebró con el señor JUAN CABALLERO BAUTISTA, por la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se encuentra en posesión el lote de terreno descrito en líneas que anteceden en concepto de propietaria, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, haciendo sus pagos de agua y predio. Por lo que ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí o por apoderado dar contestación la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín y Lista Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

630-B1.-6, 15 y 27 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 962/2007.

C. BENJAMIN MARTINEZ OVIEDO.

La C. MIRNA GEMA TOLEDO ROSAS, le demanda en el juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad las siguientes prestaciones: a) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo BENJAMIN OLAF MARTINEZ TOLEDO, b) Se le otorgue la guardia y custodia del menor BENJAMIN OLAF MARTINEZ TOLEDO, y c) El pago de gastos y costas que origine el juicio, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que narra e invoca, principalmente en que el demandado se ha negado a proporcionar alimentos para ella y su menor hijo, y que desde el día primero de agosto del año 2002 se fue del domicilio conyugal y nunca regreso, que nunca se ha preocupado por el estado de salud, educación y alimentos de su menor hijo. Y por ignorarse su domicilio actual ya que el último que se proporciona se ubica en calle Cucaracha número 174, Colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elva Escobar López.-Rúbrica.

630-B1.-6, 15 y 27 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 863/2007.

DEMANDADO: JULIA ORIARD ESTRADA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

SILVIA CELIA Y ALEJANDRA DE APELLIDOS CRUZ ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno 14, manzana 77, de la Colonia Agua Azul, grupo "B", super 4, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.45 m con lote 13, al sur: 3.40 m con Avenida Pirules, al oriente: 36.45 m con Avenida Nezahualcóyotl, al poniente: 36.10 m con calle Lago Ladoga, con una superficie total de: 245.80 m²., toda vez que las actoras refieren en los hechos de su demanda que adquirieron el inmueble en fecha seis de abril de mil novecientos noventa y seis, por medio de una compraventa que celebraron con la señora Martha Elvia Cruz Ortiz y desde esa fecha lo posee en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarias. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparezca por sí, por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

630-B1.-6, 15 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE ROGELIO COLIN COLIN.

DAVID COLIN COLIN, parte actora en el juicio ordinario civil, tramitado bajo el expediente número 684/2007 en este Juzgado le demanda a JOSE ROGELIO COLIN COLIN, las siguientes prestaciones: a).- La usucapión o prescripción positiva respecto del lote de terreno marcado con el número 35 treinta y cinco, de la manzana 41 cuarenta y uno, de la colonia Esperanza, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 34 treinta y cuatro, al sur: 15.00 metros con lote 36 treinta y seis, al oriente: 07.95 metros con calle 16 dieciséis, y al poniente: 08.00 metros con lote 11 once, con una superficie total de 119.82 metros cuadrados, fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha tres de abril de mil novecientos noventa y tres, celebré contrato privado de compraventa con el C. JOSE ROGELIO COLIN COLIN, respecto del bien inmueble antes mencionado, ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y boletín judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

630-B1.-6, 15 y 27 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR Y DE JUICIOS ORALES DE
TIANGUISTENCO CON RESIDENCIA INDISTINTA EN
TIANGUISTENCO Y JALATLACO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

Que en el expediente número 289/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. EMILIANO REZA VILCHIS Y/O LIC. BRIAN REZA CARRILLO, en contra de RAYMUNDO ALPIZAR CHAVEZ el Juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice: Auto.-Santiago Tianguistenco, Méx., veintinueve de octubre del año dos mil siete. A sus autos el escrito de cuenta presentado por el LIC. EMILIANO REZA VILCHIS, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en vigor, se señalan las doce horas del día dieciocho de diciembre el año dos mil siete, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, debiendo de tal guisa anunciarse la venta del bien embargado en autos, consistente en: 1.- Una camioneta de la marca Ford, de procedencia extranjera, con placas de circulación YSA-7918 Pennsylvania Truck modelo 1988, serie número IFTEF15YOJLA04803 tipo Pick Up, color roja, presenta pasta en el cofre, presenta F-150 Custom. Tablero en color rojo, volante color negro, seis cilindros asientos en color gris con negro, automática no presenta manija en la portezuela izquierda, llantas Goodyear Conquest, en buenas condiciones de uso y conservación, la camioneta se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación en General, sin comprobar su funcionamiento, asimismo, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose expedir los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), derivada de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así los postores que deseen comparecer a la almoneda señalada. Notifíquese personalmente. Así lo acordó y firmó el Licenciado Jorge Jesús Bernal Valdés, Juez de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Tianguistenco, con residencia indistinta en Tianguistenco, y Jalatlaco, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario, Licenciado Hernán Bastida Jiménez quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Juzgado de Cuantía Menor de Juicios Orales de Santiago Tianguistenco, México, a cinco de noviembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

4327 -13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. MAGDALENA OROZCO MUÑOZ.

AARON PEÑA GAMA Y ALEJANDRO ALVAREZ CERON, por su propio derecho y en su carácter de endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., bajo el expediente número 74/05, promueven ante este juzgado juicio ejecutivo mercantil, toda vez que no ha sido posible localizar el domicilio actual de MAGDALENA OROZCO MUÑOZ, se le hace saber por medio de los presentes edictos que el presente asunto se encuentra en fase de ejecución y previo el remate del inmueble embargado, ubicado en Segunda Sección del Barrio de Santiago sin número específico de identificación, municipio de Zumpango, México, previéndose a la misma para que si a su interés conviene dentro del plazo de quince días deduzca sus derechos conforme a las normas que la ley determina, debiendo fijarse en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la publicación.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces consecutivas, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, el día cuatro de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Merroquin Trejo.-Rúbrica.

1441-A1.-14, 15 y 16 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. LEONIDES CARBAJAL ALTAMIRANO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 972/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, pérdida de la patria potestad, RAUL ANGELES RUIZ le demanda la pérdida de la patria potestad, respecto de las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la patria potestad que ejerce LEONIDES CARBAJAL ALTAMIRANO, sobre sus menores hijas de nombres PAOLA YARETZI, DAFNE VIANEY, BIANCA JIMENA, todas de apellidos RUIZ CARBAJAL. B) La declaración judicial donde se concede al suscrito la patria potestad sobre dichas menores; C) La guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva de dichas menores; D) El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente procedimiento; asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- El suscrito conoció a la hoy demandada en el mes de mayo del 2002 cuando llego a vivir a su casa en ese momento ella tenía tres meses de embarazo y meses después fue cuando decidió iniciar una relación con ella, y por el cariño y el amor que se inspiraban tanto la hoy demandada como la menor decidimos registrarla con los apellidos de ambos, de esta manera la menor PAOLA YARETZI RUIZ CARBAJAL de tres años de edad legalmente es su hija y como tal le brinda el mismo cariño, cuidado, atención y protección; 2.- Durante el tiempo que vivió con la demandada que fueron 5 años aproximadamente establecieron su último domicilio conyugal el ubicado en calle Norte 36, manzana 1653, lote 3, Colonia Avándaro, Valle de Chalco Solidaridad, y durante su relación procrearon dos hijas de nombres DAFNE VIANEY RUIZ CARBAJAL que actualmente cuenta con dos años de edad y BIANCA JIMENA RUIZ CARBAJAL que actualmente cuenta con un año de edad; 3.- La demandada siempre fue una persona sumamente descuidada con las menores; 4.- La noche del día 17 de junio del dos mil siete, aproximadamente las 23:30 hrs. la demandada aún no llegaba a su domicilio por lo que salió a buscarla encontrándola en la esquina de la cuadra besándose con otro hombre, por lo que discutieron y el día 18 de junio del 2007 sin llevarse nada se fue de la casa y el día 19 de junio del mismo año siendo aproximadamente a las dieciocho horas bajo por teléfono para decir que ya no regresaría porque ya estaba harta de sus menores hijas y del actor y que eran un estorbo para ella que tenía otra pareja y que no la buscarán que se iría para siempre, por lo que desde esa fecha no saben nada de ella; 5.- A partir del 18 de junio del presente año, desde que la demandada abandono el hogar el suscrito se ha hecho cargo de las atenciones y cuidados de sus menores hijas, proporcionándoles cuidado, cariño, la atención y esmero que ellas requieren, desconociendo el domicilio de la demandada; 7.- Hace del conocimiento que su madre del suscrito NATIVIDAD ANGELES RODRIGUEZ lo apoya en el cuidado de las menores; por lo que se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la Instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1,168 y 1,182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

4226 -6, 15 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 618/2004, relativo al juicio ordinario, promovido por el LICENCIADO RAFAEL LECHUGA SOTO en su carácter de representante legal de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MANUEL TELLEZ ARCE Y MARIA GUADALUPE BECERRIL BECERRIL, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este distrito judicial, señaló las diez horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en predio denominado "La Vega", fracción I, en el municipio de Temoaya, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 48.00 m; al sur: 101.50 m; al oriente: en líneas de norte a sur 53, 27, 19, 9 y 22 m; al poniente: en líneas de sur a norte 19, 42, 10, 10 y 87 m.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, única y exclusivamente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como también se manda fijar los anuncios respectivos en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'995,200.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada por los peritos nombrados en autos, se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil siete.-C. Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

4199.-5, 9 y 15 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 780/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAJA DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE NEZAHUALCOYOTL, S.C., contra de AURORA MENDOZA GOMEZ Y RICARDO MARTINEZ MENDOZA, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcōyotl, Estado de México, señaló las once horas del día veintidós de noviembre del dos mil siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Cinco, manzana 40, lote 14, Colonia Valle de los Reyes, Los Reyes La Paz, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Tenancingo 26; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 20.00 m con calle 5; al poniente: 20.00 m con lote 13, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de 963,500.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la cantidad señalada para la segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al embargo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, el día diecinueve de octubre del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

4201.-5, 9 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO LUNA PEÑAFLORES, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente

número 491/1998-1, ordenó por acuerdo dictado en auto en fecha veintitrés de octubre de dos mil siete, sacar a remate en primera almoneda del siguiente bien: Un bien inmueble ubicado en calle Corregidora, número doce, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos que fueron fijados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, y señalándose para el remate las doce horas del día trece de diciembre de dos mil siete. Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles de manera que entre la última publicación y la fecha señalada para la almoneda de remate debe mediar menos de siete días hábiles, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1385-A1.-5, 9 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por FINHERCO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE EDMUNDO CALDERON JURADO, OSCAR RENE TELLEZ NAVARRO Y ANDREA RAMIREZ MARQUEZ, expediente 892/1994, el C. Juez 48º de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado ROBERTO ROJO GONZALEZ señaló las doce horas del día diez de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble consistente en calle Quetzalcōatl, terreno rústico denominado San Mauricio, pueblo de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, código postal cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho, con una superficie de 9,088.57 m2 (nueve mil ochenta y ocho punto cincuenta y siete metros cuadrados) y con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de \$4'144,400.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad aplicada con el veinte por ciento de la tasación.

Para ser publicados por tres veces dentro de nueve días plazo en los sitios públicos de costumbre de el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, comprendiéndose los estrados o las puertas del Juzgado respectivo, el periódico de mayor circulación en dicha localidad y Secretaría de Finanzas o Tesorería de esa localidad.-México, D.F., a 24 de octubre del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Pedro de la Vega Sánchez.-Rúbrica.

1385-A1.-5, 9 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 322/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HIPOTECARIA COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de OSCAR OCTAVIO TREJO MEDINA, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil siete, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado, conocido como Area Privativa 26, del condominio 2, de la manzana 22, marcada con el número oficial 3, de la Avenida de los Laureles, fraccionamiento de tipo habitacional popular denominado "San Miguel", comúnmente conocido como "Exhacienda San Miguel", Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$923,500.00 (NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio mencionado, debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial

GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sin que en ningún caso medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Se convoca a postores. Y se expide a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica. 1385-A1.-5, 9 y 15 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 183/2005, promovido ante este Juzgado a mi cargo relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER S.N.C., en contra de MAURICIO ANTONIO DE LA PORTILLA PALAVICINI E IRMA PATRICIA CORTES PEREZ DE DE LA PORTILLA, la C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal a veintiuno de septiembre del año dos mil siete. ... Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda el inmueble materia del presente juicio, consistente en el departamento número uno marcado con el número setenta y ocho de la calle Fuente de Sansón, perteneciente al condominio tipo triplex construido en el lote setenta y dos de la manzana cuatro de la segunda sección del fraccionamiento Fuentes del Valle, ubicado en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que arroja el avalúo rendido por el perito EMILIO MANUEL AGUADO Y ARIZMENDI, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, asimismo, toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, por tanto gírese atento exhorto al C. Juez competente de dicho lugar para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en los sitios de costumbre y en la puerta del Juzgado de aquella entidad.-México, Distrito Federal, a 2 de octubre de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

625-B1.-5 y 15 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11424/232/07, DELFINA VAZQUEZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.00 m con Juan Barrera Posos; al sur: 49.00 m con Rosa Alma Barrera Vázquez; al oriente: 40.00 m con Rafael Morales Villegas; y al poniente: 40.00 m con carretera Chalco-Mixquic. Superficie aproximada de 1,960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11483/233/07, TEODORO MANUEL ORTEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 40.09 m con lote 5 Cándido Ortega García; al sur: 43.94 m con Camino Real, otro sur: 1.08 m con Callejón Emiliano Zapata; al oriente: 59.35 m con lote 3, otro oriente: 5.00 m con lote 5 Cándido Ortega García; y al poniente: 51.11 m con Callejón Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 2547.1046 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 10742/269/07, CAROLINA PEREZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Martín Galicia Valencia; al sur: 13.25 m con calle Lic. Verdad; al oriente: 21.50 m con Salvador Valencia Sandoval; y al poniente: 22.00 m con Felipe Urregido Cuéllar. Superficie aproximada de 274.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11422/230/07, NORMA CRUZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo al Tenayo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.60 m con camino; al sur: 25.80 m con terreno baldío; al oriente: 13.80 m con camino al Tenayo; y al poniente: 31.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 5575/07, HECTOR PEREZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 10.90 m con calle Manuel Avila Camacho; al sur: 10.90 m con Guadalupe Salas Villegas; al oriente: 18.00 m con Guadalupe Salas Villegas; al poniente: 15.00 m con Jorge Santana Martínez. Con una superficie de 163.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 5355/123/07, EDMUNDO MAURICIO GARCIA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 12.00 m con calle Atenógenes Santa María; al sur: 23.00 m con Martín Pérez; al oriente: 9.00 m con calle Relox; y al poniente: 10.85 m con Dionicia Pérez. Superficie aproximada de 173.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 12064/239/07, MARÍA ISABEL HERNANDEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 48.00 m con Patricia Galicia Moysen; al sur: 48.00 m con Gregorio Guerrero; al oriente: 7.00 m con Hermenegildo Castillo; y al poniente: 7.00 m con calle de Bravo. Superficie aproximada de 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 4023/94/07, ROSA MARIA HUICOCHEA GARCIA Y ENRIQUE REMEDIOS PEREZ OCHOA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Donceles; al sur: 16.00 m con Ana María Velázquez; al oriente: 106.00 m con Gabriel Bancaza; y al poniente: 100.80 m con José Rayón y Dolores Pérez. Superficie aproximada de 1.608.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp.- 10623/208/07, ROBERTO RODRIGUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuatenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 54.80 m con calle del Campo, al sur 58.00 m con José Luis Crespo Martínez, al oriente: 35.50 m con calle Independencia, y al poniente: 47.50 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 2,340.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 4080/97/07, ALEJANDRINA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 59.00 m con Cristina Arellano; al sur: 61.00 m con camino; al oriente: 73.20 m con Daniel Estrada; y al poniente: 68.20 m con camino. Superficie aproximada de 4,242.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 417/15/07, GONZALO FRANCO SILVA COMPRA Y ADQUIERE PARA SU MENORES HIJAS DIANA Y DULCE MARIA DE APELLIDOS FRANCO MENDOZA EN CO-PROPIEDAD PRO INDIVISO Y POR PARTES IGUALES LA NUDA PROPIEDAD Y SE RESERVA PARA SI EL USUFRUCTO VITALICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, con una superficie de 282.70 m², que mide y linda: al norte: 03.44 m con María Magdalena Rosales Silva, otro norte: 04.03 m con María Luisa Vendrell de Castillo; al sur: en 07.47 m con calle San Juan número treinta y ocho; al oriente: 42.45 m con Alvaro Ayala González, Marcos Gutiérrez y Jorge Guayda Mansur; y al poniente: 32.45 m con Teresa Franco Silva, otro poniente: 10.00 m con María Magdalena Rosales Silva. Con una construcción de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp.- 10640/209/07, JACOBO PODBILEVICH GRIMBERG, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 123.80 m con Jorge García Ramos, al sur: 22.36 y 3.19 m con Jacobo Podbilevich G. en línea quebrada, sur 2^o: 16.50, 3.90, 16.26 m con Pilar Avila en línea quebrada, al oriente 10.91 y 15.00 m con Pilar Avila en línea quebrada, y al poniente 15.70, 28.18, 14.88, 9.07 m con Barranca. Superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp.- 10687/210/07, FRANCISCO JAVIER ALVAREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.40 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 10.10 m con Luara Rojas Aldama, al oriente: 20.05 m con Filomena Aparicio González, Emilia Rojas Guevara, y al poniente: 20.40 m con Enrique Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 207.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp.- 10759/211/07, SERGIO HILDEBERTO BARRIGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Mateo Tezoquipan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 43.35 m con lote nueve, al noreste: 29.20 m con propiedad particular, al sureste: 37.00 m con propiedad particular, al suroeste: 19.35 m con calle de Pino. Superficie aproximada de: 958.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp.- 10760/212/07, MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 39.00 m con Rosa Nería González y Vecente Nería González, al sur: 39.00 m con camino, al oriente: 41.60 m con Gertrudis Nería García, y al poniente: 41.60 m con Miguel Angel Vázquez Alvarez. Superficie aproximada de: 1,710.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp.- 10803/213/07, ROBERTO MORA BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel de la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Lucrecia Ortiz Beltrán, al sur 20.00 m con calle Cinco de Febrero, al oriente 25.00 m con Adalberto Elizalde Ortiz, y al poniente 25.00 m con Mario Lobaco Yescas. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp.- 10918/215/07, VICTOR DIAZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 167.15 m con Estela Ramirez Escalante y Juliana de Jesús Galindo, al sur: 167.15 m con Rogelio Villegas Santana, Iglesia Nueva, Catalina y Amada de apellidos Yescas García, al oriente: 33.70 con Avenida Campo Florido y al poniente: 37.00 m con Mauricio Guevara. Superficie aproximada de 5,850.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp.- 10920/216/07, ROMAN RUIZ LIJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: a norte: 96.00 m con Río, al sur: 93.50 m con camino, al oriente: 161.50 m con Leovigildo Jiménez Castillo, al poniente: 174.50 m con Antonio Romero Jiménez. Superficie aproximada de 16,235.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp.- 10927/217/07, EVODIO FLORIN DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Francisco Hortiales Guzmán, al sur: 09.00 m con calle 2 de Abril, al oriente: 15.00 m con Francisco Hortiales Guzmán, y al poniente: 15.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp.- 10928/218/07, FRANCISCO HORTIALES GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Basilio Montero, al sur: 07.50 m con calle 2 de Abril, otro sur: 09.00 m con Evodio Florin Durán, al oriente: 37.10 m con Rodrigo Reynoso, al poniente: 15.00 m con Evodio Florin Durán, otro pte. 21.28 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 512.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp.- 11411/219/07, MAXIMILIANO ARIAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 284.40 m con Encarnación Arias Castro, al sur: 284.40 m con Rosa Bueno, al oriente: 35.30 m con vecinos de San Pablo Atlazalpan, y al poniente: 35.30 m con Francisco Galarza. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp.- 11412/220/07, ALEJANDRA BARRERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.00 m con Rosa Alma Barrera Vázquez, al sur: 49.00 m con Maricela Barrera Vázquez, al oriente: 40.00 m con Rafael Morales Villegas y al poniente: 40.00 m con carretera Chalco-Mixquic. Superficie aproximada de: 1960.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11413/221/07, MARICELA BARRERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.00 m con Alejandra Barrera Vázquez, sur: 49.00 m con Juan Carlos Barrera Vázquez, al oriente: 40.00 m con Rafael Morales Villegas y al poniente: 40.00 m con carretera Chalco-Mixquic. Superficie aproximada de: 1,960.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11414/222/07, ROSA ALMA BARRERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.00 m con Juan Barrera Pozos, al sur: 49.00 m con Alejandra Barrera Vázquez, al oriente: 40.00 m con Rafael Morales Villegas y al poniente: 40.00 m con carretera Chalco-Mixquic. Superficie aproximada de: 1,960.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11415/223/07, MOISES MERLOS ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.00 m con Juan Barrera Pozos, al sur: 49.00 m con Juan Barrera Pozos, al oriente: 20.00 m con Rafael Morales Villegas y al poniente: 20.00 m con carretera Chalco-Mixquic. Superficie aproximada de: 980.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11416/224/07, JUAN CARLOS BARRERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.00 m con Juan Barrera Pozos, al sur: 49.00 m con Alfredo Hernández Peña, al oriente: 20.00 m con Rafael Morales Villegas y al poniente: 20.00 m con Carretera Chalco-Mixquic. Superficie aproximada de: 980.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11417/225/07, MIGUEL ROJANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.97 m con Darío Rojano, al sur: 26.60 m con calle Afende, 3.27 m con calle, al oriente: 17.63 m con calle Zaragoza y al poniente: 19.22 m con Juan Rojano. Superficie aproximada de: 535.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11418/226/07, MAXIMILIANO ARIAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: en 33.60 m con carril, al sur: 33.60 m con carril, al oriente: 331.00 m con Serapio Jiménez y al poniente: 331.00 m con Pedro de Jesús. Superficie aproximada de: 11,121.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11419/227/07, SILVIA LOBATO RONQUILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.20 m con José Montiel o calle, al sur: 20.00 m con propiedad particular, al oriente: 31.00 m con propiedad particular y al poniente: 27.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 597.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11420/228/07, BENITA LORENZA ANTONIO XINGU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.20 m con carretera Chalco-Tláhuac, al sur: 42.20 m con Bonifacio de la Cruz Estrada, al oriente: 60.00 m con propiedad privada, al poniente: 60.00 m con Rodrigo Barajas Villegas. Superficie aproximada de: 2,532.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11421/229/07, ANA MARIA SANCHEZ SIGUENZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Alvaro Obregón, al sur: 34.00 m con Porfirio Bernal, al oriente: 47.20 m con Arroyo S/N, y al poniente: 47.20 m con Hugo C. Bernal Sánchez. Superficie aproximada de: 1.604.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11423/231/07, SARA NOXPANCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.50 m con calle Hidalgo, al sur: 26.50 m con Bernardino Cárdenas Rivera, al oriente: 18.32 m con callejón San Juan, al poniente: 19.00 m con Capilla San Juan. Superficie aproximada de: 503.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 11 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4317.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 11710/579/2007, JOSE CRUZ TEODORO DIONISIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 3.50 m colinda con calle Hidalgo, 7.00 m colinda con Pedro Teodoro Dionicio; al sur: 9.95 m colinda con Ignacio Carbajal; al oriente: 92.70 m colinda con Bernardo Teodoro de Jesús; al poniente: 46.00 m colinda con Pedro Teodoro Dionicio, 46.90 m colinda con Benjamin Cerritos. Con una superficie de 622.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4305.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 520/122/07, CRESENCIO DE JESUS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, cabecera municipal, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con calle, al sur: 11.00 m colinda con Antonio Ibarra, al oriente: 22.00 m colinda con Eleazar Esquivel, al poniente: 22.00 m colinda con Ramiro Guzmán. Superficie aproximada de 242.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 12 de octubre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 513/121/07, JUANA MORENO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 64.56 m con J. Guadalupe Posadas Campos, al sur: 69.44 m con Crecencio Escamilla García, al oriente: 56.59 m con Juan Tenorio Fonseca, al poniente: 49.23 m con J. Guadalupe Posadas Campos. Superficie aproximada de 3,420.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 12 de octubre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 543/125/07, MARIA GREGORIA LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroe s/n cabecera municipal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con Miguel Nolasco, al sur: 26.10 m colinda con calle Niños Héroe, al oriente: 56.50 m colinda con Justo López Sánchez, al poniente: 54.50 m colinda con Luis López Rojas. Superficie aproximada de 1,443.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 26 de octubre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 381/85/07, PASIANA MONROY VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Carlos de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.56 m con privada, al sur: 22.00 m con Galo Monroy Mendoza, al oriente: 20.00 m con Galo Monroy Mendoza, al poniente: 20.00 m con Erik Martínez Monroy. Superficie aproximada 445.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 14 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 380/84/07, YOLOTZIN SANDOVAL MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Carlos, San Francisco Cheje, municipio de

Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.56 m colinda con privada, al sur: 11.28 m colinda con Privada, al oriente: 20.00 m colinda con Tiburcio Urbina Monroy, al poniente: 10.00 m colinda con Itzayana Sandoval Monroy. Superficie aproximada de 228.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 14 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 345/70/07, RAUL MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Pedregal, al sur: 150.00 m con ejido, al oriente: 70.00 m con Santos Alvarez, al poniente: 135.00 m con Simón Salazar. Superficie aproximada 10,250 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, 24 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 439/93/07, RUTIL MARTINEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Segunda, parte baja del municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 5.50 m con Miguel Sánchez Navarrete, al sur: 5.50 m con calle Nazario Barrera, al oriente: 15.85 m con Miguel Sánchez Navarrete, al poniente: 15.80 m con Leonor Sánchez Navarrete. Superficie aproximada 88.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, 24 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 440/94/07, EDUARDO HINOJOSA JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta denominado Tierras Coloradas, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 70.00 m con Pascual Ambrocio, Jesús Castillo J. y Guillermo Ambrocio, al sur: 68.40 m con Jesús Castillo J., al oriente: 26.80 m con Jesús Castillo Jacinto, al poniente: 31.00 m con Angelina Jacinto N. Superficie aproximada 1,999.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, 28 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 2659/182/07, PONCIANO ARELLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González, municipio de Almoloya del Rio, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 29.80 m con Pascual Arellano Romero, al sur: 29.80 m con Martín Arellano Romero, al oriente: 11.40 m con David González Delgadillo, al poniente: 11.40 m con carretera Carlos Hank González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Tenango del Valle, México, 18 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 1545/120/07, EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Muciffo, comunidad de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 26.35 m con camino al Zoológico, al sur: 20.00 m con Concepción Villegas Blanquel, al oriente: 70.10 m con calle Los Angeles, al poniente: 50.00 m con Maurilio Gutiérrez. Superficie 1,201.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Tenango del Valle, México, 18 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 1546/121/07, ERIKA MORALES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Depósito", al suroeste de esta población, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con la calle Fernando Muciffo, al sur: 11.50 m colinda con la Sra. Virginia García Rivas, al oriente: 20.00 m colinda con el Sr. Alejandro Plata Sanabria, al poniente: 20.00 m colinda con la Sra. Virginia García Rivas. Superficie 211.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Tenango del Valle, México, 18 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 2661/184/2007, ROBERTO CARLOS LOPEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Santiago Tilapa s/n, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 27.55 m con carretera a Santiago Tilapa, al sur: 17.00 m con Inés López Soriano, al oriente: 37.60 m con entrada privada, al poniente: 26.65 m con Inés López Soriano. Superficie aproximada 714.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Tenango del Valle, México, 18 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 2658/181/07, J. JESUS SANCHEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tilac", municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 49.70 m colinda con carretera México-Chalma, al sur: 59.40 m colinda con propiedad del C. Emilio García Avelino, al oriente: 160.00 m colinda con propiedad del C. Gabino Ortega Galindo, al poniente: 100.00 m colinda con propiedad del C. Adrián Ortega Galindo, antes, actualmente, con el C. Espiridión Galindo Reyes. Superficie 7.091.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, 18 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 2281/174/07, SERGIO ALVARADO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Manuel González en la comunidad de El Tomasquillo, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.70 m con propiedad de el C. J. Trinidad Juárez González, al sur: 20.61 m con Av. Manuel González, al oriente: en 6 líneas la primera 7.56 m con propiedad de la C. Anayeli Juárez Ramírez, y la segunda en escuadra 0.80 m con propiedad de la C. Anayeli Juárez Ramírez, la tercera 25.40 m con propiedad de la C. Anayeli Juárez Ramírez, la cuarta 24.25 m con propiedad de la C. Anayeli Juárez Ramírez, la quinta 2.00 m con depósito de agua y la sexta 2.00 m con depósito de agua, al poniente: 2 líneas la primera 18.34 m con propiedad del C. J. Trinidad Juárez González y la segunda de 24.12 m con el C. J. Trinidad Juárez González. Superficie 713.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, 27 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11,504/574/07, J. FELIX GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Amarillos, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 72.40 m colinda con León Vilchis Garduño, al sur: 64.20 m colinda con Francisco Bernal Nava, al oriente: 222.20 m colinda con Celestino González Mercado, al poniente: 227.00 m colinda con Pedro García González y Catalino Mercado González. Superficie 15,340.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 10,741-559-07, FRANCISCA CAROLINA JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el barrio La Cabecera segunda sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en dos líneas 23.00 m y 18.50 m con Antonio Sánchez Cruz y Jaime García, al sur: 43.50 m con Crisóforo Sánchez Peña, al oriente: en dos líneas 10.00 m y 3.00 m con Jaime García y camino vecinal, al poniente: 13.00 m con Facundo Martínez. Superficie 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 9,190-521-2007, MA. ISABEL GOMEZ DE PINEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Abasolo, Villa de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 10.00 m con León Carmona Bernal, la segunda de 12.80 m con el señor Pedro Nieto Bedolla, al sur: 22.80 m con propiedad de la señora Ma. de los Angeles Carmona de Estrada, al oriente: 14.00 m con Alvarado Velázquez Garduño, al poniente: en dos líneas la primera de 9.00 m con calle Mariano Abasolo, la segunda de 5.00 m con propiedad del señor León Carmona Bernal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,503-573-07, ARACELI CASTAÑEDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 84.00 m colinda con Pedro Castañeda Castillo, Aristeo Castañeda Castillo, Pascual Castañeda Castillo, al sur: 84.00 m colinda con Marcelina Jorge, al oriente: 27.70 m colinda con María Concepción Castañeda Valdez, al poniente: 27.40 m colinda con Juan Valdez. Superficie 2,314.2 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7,733/421/07, MARIA DEL PILAR ESCARCEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Mariano Olivera No. 304, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.15 m con la Sra. Cirila Molina Arzate, al sur: 17.15 m con propiedad privada, al oriente: 6.00 m con el Sr. Luis Hurtado Reyna, al poniente: 6.00 m con la calle Prolongación Mariano Olivera. Superficie 102.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 9,093-511/07, MARIA DEL PILAR RAMIREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez Oriente No. 208, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 12.00 m con Gregorio Bernal, al oriente: 34.25 m con Sotero Zúñiga, al poniente: 34.25 m con Joaquín Hernández. Superficie 411.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 9,095-513-07, GUMESINDO MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, actualmente Paseo Otzacatipan No. 116, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Paseo Otzacatipan, al sur: 12.30 m con José Guadalupe Hernández, al oriente: 35.00 m con Sixto Morales, al poniente: 35.20 m con Pedro Morales Sánchez. Superficie 427.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de septiembre del 2007.-El C. Registrador Público del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,502-572-07, TOMAS JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 5.66 m con Sr. Lázaro Jiménez, al sur: 5.65 m con Sra. Silvia Acuña Jiménez, al oriente: 5.74 m con Sr. Martín Mercado Alvarez, al poniente: 4.85 m con Sra. Maribel Cid Acuña y 0.90 m de acceso. Superficie 32.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,885-593/07, ARISTEO CRUZ BORBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, jurisdicción de municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.52 m con Martín Cruz Borboa, al sur: 22.43 m con Odilón Díaz Rivas, al oriente: 12.35 m con Martín Cruz Borboa, al poniente: 12.30 m con calle Morelos. Superficie 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de Toluca, Méx., Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,884-592-07, ALFREDO ARRIAGA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con C. Ernesto García Martínez, al sur: 20.00 m con Cristóbal Escobar Piedad, al oriente: 10.00 m con camino, al poniente: 10.00 m con Juan García Estrada. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de Toluca, Méx., Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,887/595/07, NICOMEDES PORFIRIO CORNEJO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Andrés Martínez, al sur: 22.00 m con calle de la Via, al oriente: 8.70 m con Ramón Valtazar, al poniente: 10.40 m con Juan Mejía Cienfuegos. Superficie 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de Toluca, Méx., Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,886-594/07, TEODULO CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.90 m con Luis Salazar, al sur: 10.50 m con calle Libertad, al oriente: 12.50 m con calle Juárez, al poniente: 11.90 m con Raymundo Cruz. Superficie 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de Toluca, Méx., Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,888-596/07, DOLORES WENCESLAO IGLESIAS CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, jurisdicción de

municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.60 m con carretera a Temascaltepec, al sur: 10.00 m con Reyna Cienfuegos Romero, al oriente: 22.20 m con Narciso Gómora Nava, al poniente: 24.75 m con Guadalupe Escobar. Superficie 242.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de Toluca, Méx., Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 6503/339/2006, BLANCA ESTELA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada San Eduardo S/N, en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.65 m y linda con calle San Eduardo, al sur: 7.65 m y linda con José Hernández, al oriente: 19.70 m linda con Ana Elvia Cruz Méndez, al poniente: 19.70 m y linda con Eloyda Pérez Hernández. Con una superficie aproximada de: 150.70 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 6510/346/2006, MISAEL MARQUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m y linda con Liborio Ramírez Larios, al sur: 17.50 m y linda con calle Gladiolas, al oriente: 30.00 m linda con Angela Luna, al poniente: 30.00 m y linda con Jacobo Arcos Durán. Con una superficie aproximada de: 525.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 6514/350/2006, MISAEL MARQUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiazazalpan", ubicado en calle Azucenas S/N, en Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Jacobo Arcos Durán, al sur: 30.00 m y linda con Pedro Zamora, al oriente: 16.60 m linda con propiedad privada, al poniente: 16.60 m y linda con calle Azucenas. Con una superficie aproximada de: 498.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 1973/61/2007, JESUS TENORIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chapultepec", ubicado en la jurisdicción de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.16 m y linda con Martín Tenorio Herrera y 6.04 m con José Oscar Tenorio Flores, al sur: 18.20 m y linda con calle Centenario, al este: 15.00 m y linda con José Oscar Tenorio Flores y 24.66 m con José Oscar Tenorio Flores, al oeste: 37.21 m y linda con Arturo Tenorio Flores. Con una superficie aproximada de: 600.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 4984/145/2007, C. HECTOR ANTONIO ESPINOZA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número 17 BIS de la calle Isabel La Católica, Colonia Centro San Cristóbal Ecatepec, del municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.65 m con calle Isabel la Católica, al sur: 11.00 m con Sr. Miguel González, al oriente: 17.00 m con Juan Macías, al poniente: 17.00 m con Miguel González. Superficie aproximada: 193.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 1900/17/2007, C. PAULA DE LOS SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Monterrey número 5, Colonia Santa María Magdalena, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Macedonio Martínez, al sur: 12.00 m con privada, al oriente: 11.00 m con Raúl Gómez, al poniente: 11.00 m con privada de Monterrey. Superficie aproximada: 132.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3738/88/2007, C. ANTONIO CARMONA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Texcalispa", de la calle Morelos, manzana 1, lote 1 de la Colonia Arbolitos Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Prolongación Morelos, al sur: 7.75 m con Sixto Canarias, al oriente: 15.50 m con calle Pensador Mexicano, al sureste: 7.70 m con calle Pensador Mexicano, al poniente: 23.10 m con Rosalío Bazán Jiménez. Con una superficie de: 181.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3537/85/2007, C. FLAVIA GLORIA MARTINEZ ZURITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zacuatitla, ubicado en calle Zacuatitla, manzana 1, lote 7, de la Colonia Hank González, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.40 m con lote 8, al sur: 8.40 m con calle Zacuatitla, al oriente: 12.00 m con calle Zacualpan, al poniente: 12.00 m con lote 6. Con una superficie de: 100.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3536/84/2007, C. ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tepeolulco, lote 3, manzana 16, calle "C", de la Colonia Tepeolulco, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con predio 2, al sur: 8.00 m con predio 4, al oriente: 15.00 m con predio 11, al poniente: 15.00 m con calle C. Con una superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3779/60/06, C. JOSE ANTONIO MENDOZA VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Alteña, número 31, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m y colinda con José Monge, al sur: en 17.00 m y colinda con Anastasio Mondragón, al oriente: en 7.00 m y colinda con José Monge, al poniente: 7.00 m y colinda con calle Alteña. Con una superficie de: 119.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3780/61/06, C. JOSE FIDEL RAMIREZ LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Prolongación Federal número 20, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.35 m colinda con calle Prolongación Federal, y 2.40 m en línea quebrada con propiedad privada y 0.80 m con propiedad privada, al sur: en 14.40 m y colinda con propiedad privada, al oriente: en 8.65 m colinda con propiedad privada y 0.85 m con propiedad privada, al poniente: en 10.65 m y colinda con propiedad privada y 4.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 145.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3778/59/06, C. ANTONIO AVILA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en Avenida Río de los Remedios, sin número, actualmente número 60, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.60, 17.00 y 1.35 m colinda con Rosa Morales, hoy Rosalío Avila Morales, al sur: en 25.85 m y colinda con Av. Río de los Remedios, al oriente: en 5.00 m y 11.75 m colinda con Rosa Morales, hoy Calixto Morales, al poniente: en 3.20 m y 5.95 m colinda con Rosa Morales, hoy Leoncio González Esquivel. Con una superficie de: 264.49 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5440/157/2007, C. PETRA NOLASCO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble erizado, de los llamados de "Común Repartimiento", conocido con el nombre de "La Joya", que se encuentra ubicado en: términos de la Colonia Hidalgo, actualmente calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 m con Amelia Acosta Martínez, al sur: en 5.95 m con Jesús Quiroga, al oriente: en 18.25 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: en 18.80 m con Jesús Quiroga. Con una superficie de: 208.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5831/167/2007, C. ROSA MARIA DURAN CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Arcabuceados", ubicado en lote número 5, calle 20 de Noviembre sin número, Colonia Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.30 m con Rubén Durán Cortés, al sur: en dos tramos de: 2.00 m y 11.80 m y linda con Rubén Durán Cortés y propiedad privada, al oriente: en dos tramos de 8.90 m y 8.45 m y linda con Andador y Rubén Durán Cortés, al poniente: en 14.90 m y linda con Tomás Peña Rodríguez. Con una superficie de: 205.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5832/168/2007, C. OSCAR OSNAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, Colonia Vicente Guerrero Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.05 m con Avenida Adolfo López Mateos S/N, Colonia Vicente Guerrero Primera Sección, actualmente Avenida Adolfo López Mateos, actualmente calle Adolfo López Mateos, al sur: en 15.10 y 3.57 m con Gregorio Osnaya Rosas, al oriente: en 16.45 m con Saturnino Osnaya Sánchez, al poniente: en 11.95 y 4.80 m con calle Cerrada sin nombre. Con una superficie de: 221.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5833/169/2007, C. OSCAR OSNAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Sur S/N, Colonia Vicente Guerrero Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.40 m con Irma Romero, al sur: en 19.80 m con calle División del Sur Colonia Vicente Guerrero, Nicolás Romero, Estado de México, actualmente calle División del Sur, al oriente: en 23.30 m con Vicente Sánchez, al poniente: en 22.50 m con propiedad privada, con una superficie de: 379.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5984/176/2007, C. CLARA NERI LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio R. a la Torre No. 42, Colonia Zaragoza, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Antonia Ramos Loyola, al sur: en 13.10 m con la calle Ignacio R. a la Torre, al oriente: en 12.00 m con propiedad privada, al poniente: en 13.10 y 2.75 m con Dolores Jarillo. Con una superficie de: 133.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5985/177/2007, C. DOMITILA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en la Colonia Francisco Sarabia, actualmente Cerrada 10 de Mayo S/N, Colonia Francisco Sarabia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con José Rodríguez, al sur: en 18.00 m con Eulalia Cruz, al oriente: en 16.00 m con Zenaido Cruz, al poniente: en 16.00 m con Cerrada 10 de Mayo. Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5986/178/2007, C. ALEJANDRA ROSALBA CORTES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Cerrada San Rafael, esquina con Avenida Principal Benito Juárez S/N, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Cerrada San Rafael, al sur: en 10.00 m con propiedad privada, al oriente: en 17.50 m con Av. Principal Benito Juárez Barrón, al poniente: en 17.20 m con propiedad privada del Sr. Matías Rodríguez. Con una superficie de: 173.50 m2. Con una construcción de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5938/180/2007, C. JOSE LUIS TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero 1ra. Sección, lote 434, manzana S/N, actualmente calle Condominial No. 44, Colonia Francisco I. Madero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con calle Condominial, al sur: en 20.00 m con lote número 60, al oriente: en 13.00 m con lote número 45, al poniente: en 11.45 m con calle Condominial. Con una superficie de: 227.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5987/179/2007, C. ANTONIA LEON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en la Colonia Benito Juárez del pueblo de Progreso Industrial, actualmente 1ra. Cerrada Margarita Maza de Juárez S/N, Col. Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con camino público, al sur: en 10.00 m con propiedad de Agustín Olalde, al oriente: en 20.00 m con propiedad de Francisco Ramírez, al poniente: en 20.00 m con propiedad de Agustín Olalde. Con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 642/62/07, OFELIA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Martínez de Meza, Villa de Colorines, municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 6.20, 3.40, 4.02 y 3.50 m con el Sr. José Castorena Chávez, al sur: 12.81 y 3.00 m con calle Martínez de Meza, al oriente: 1.78, 0.80 y 1.09 m con carretera a Valle de Bravo y Sr. José Castorena Chávez, y al poniente: 5.48 m con la Sra. Juana Bautista, con superficie de: 66.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 1 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 805/105/07, H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, del municipio y distrito de El Oro, México, denominado "Tanque Seco", que mide y linda: al norte: 47.074 m con Sra. Alicia Salinas Carmona, al sur: 46.302 m con calle sin nombre, al oriente: 59.618 m con Escuela Primaria Francisco I. Madero, al poniente: en dos líneas 17.103 m y 41.871 m con Deportivo Volga. Con una superficie aproximada de: 2,767.192 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 183/18/2007, GEORGINA CECILIA GARCIA MORO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Privada Francisco I. Madero número cinco, en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.67 metros y linda con propiedad de Refugio Sánchez, al sur: 11.67 metros y linda con Privada Francisco I. Madero, al sur: 2.00 metros y linda con propiedad de Juan Valdez Berber, al oriente: 3.00 metros y

8.25 metros y linda con Juan Valdez Berber, al poniente: 11.25 metros y linda con Georgina Cecilia García Moro. Con una superficie aproximada de 137.295 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 6501/337/2006, RAFAEL DELFINO SANCHEZ REDONDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Las Pilitas", ubicado en el pueblo de Tecámac, municipio del mismo, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.50 metros y linda con Raúl Espinoza Rodríguez e Irene José Santiago, al sur: 34.50 metros y linda con Angel García Viccón, al oriente: 9.80 metros linda con Pedro Camargo, al poniente: 9.80 metros y linda con calle Pilitas. Con una superficie aproximada de 338.10 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 6512/348/2006, LORENZO LARA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Los Nopalitos", ubicado en calle Emiliano Zapata, San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 metros y linda con Francisco Hernández Rivera, al sur: 13.50 metros y linda con José Luis Mena, al oriente: 27.00 metros linda con Emiliano Zapata, al poniente: 27.00 metros y linda con Fortino Rodríguez Pineda. Con una superficie aproximada de 364.50 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 115/40/07, RAMON LOZANO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilatapa", ubicado en Barrio Segunda de la Trinidad en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 87.00 m con el señor Pedro Franco; al sur: 87.00 m con el señor Jesús Espinosa Zúñiga; al oriente: 202.00 m con camino; al poniente: 202.00 m con el señor Aureliano Aguilar. Superficie de 17,540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 24/4/07, FELIPE BORJA TEXOCÓTITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Maravillas", ubicado en Comunidad de Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 52.40 m y linda con propiedad de Jerónimo Borja Gámez; al sur: 93.00 m y linda con camino; al oriente: 83.00 m y linda con Barranquilla y Porfirio Hernández; al poniente: 49.00 m y linda con Isidro Lira Alvarez. Con una superficie de 919.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 81/35/07, EUTIMIO ALVA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tlatel", ubicado en la población de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 86.90 m y linda con Ema Alva Castro; al sur: 95.45 m y linda con Martina Alva Castro; al oriente: 49.72 m y linda con José Alva Zamora; al poniente: 46.82 m y linda con Antonio Castro Medina. Con una superficie de 4,546.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 120/45/07, CRISTINA ORTEGA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Retama", ubicado en su colindancia al lado norte con la restricción de la Vía del Ferrocarril, de la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 16.06 m y linda con restricción de la Vía del ferrocarril; al sur: 14.75 m y linda con Consuelo Ortega García; al oriente: 28.85 m y linda con Alberto González Gallegos; al poniente: 24.70 m y linda con Máximo Ramírez Ortega. Con una superficie de 410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 80/34/07, EUTIMIO ALVA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santo Domingo", ubicado en la calle Huizache s/n, en la población de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 87.79 m y linda con Juan Mario Alva Castro; al sur: 86.82 m y linda con Ignacio Alva Castro; al oriente: 32.40 m y linda con Casimiro Alva Alva; al poniente: 32.14 m y linda con calle Huizache. Con una superficie de 2,799.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 82/36/07, ROBERTO ORTEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mofanco", ubicado en calle 16 de Septiembre, de la Comunidad de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Enriqueta Beltrán Aguilar; al sur: 19.50 m y linda con Juan Ortega Modesto; al oriente: 12.95 m y linda con Susana Franco Aguilar; al poniente: 12.95 m y linda con Avenida 16 de Septiembre. Con una superficie de 255.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7131/118/07, GREGORIO SAAVEDRA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Orilla de Ciénega", ubicado en calle Prolongación Insurgentes s/n, Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 47.55 m y linda con Juan Gregoria Saavedra Silva; al sur: 47.55 m y linda con Enrique García; al oriente: 23.44 m y linda con Vilsa, S.A. de C.V.; al poniente: 20.35 m y linda con calle privada. Con una superficie de 908.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7132/119/07, JUAN GREGORIO SAAVEDRA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Orilla de Ciénega", ubicado en Prolongación Insurgentes s/n, Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 41.85 m y linda con Abraham Urbina Mora; al sur: 41.45 m y linda con Amando Urbina Mora; al oriente: 20.75 m y linda con Vilsa, S.A. de C.V.; al poniente: 23.00 m y linda con calle privada. Con una superficie de 1,050.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7402/130/07, FELICIANO MARTINEZ VIDAL Y MARIA CRISPINA DE LEON JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Esmeralda, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 104.74 m y linda con Feliciano Martínez Vidal, 2º norte: 9.50 m y linda con Alfonso

Gutiérrez actualmente con Feliciano Martínez Vidal; al sur: 60.45 m y linda con Juan Duarte Cruz; 2º sur: 50.20 m y linda con calle Nacar; al oriente: 20.15 m y linda con carretera México-Pachuca; 2º oriente: 6.85 m y linda con Juan Duarte Cruz; al poniente: 20.30 m y linda con Alfonso Gutiérrez; 2º poniente: 6.85 m y linda con calle Joyas. Con una superficie de 2,227.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 04 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7398/126/07, FELICIANO MARTINEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Pachuca, Km. 31.5, Colonia La Esmeralda, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 106.00 m y linda con Manuel Castillo actualmente Ma. Elva Barrera Pineda; al sur: 109.00 m y linda con Pedro Medina actualmente Feliciano Martínez Vidal; al oriente: 40.00 m y linda con carretera México-Pachuca; al poniente: 40.00 m y linda con calle. Con una superficie de 4,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 04 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 16/1/07, BLANCA ELENA SANCHEZ GALINDO SE RESERVA A SU FAVOR EL USUFRUCTO VITALICIO DEL INMUEBLE QUE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz o Calvario", ubicado en el No. 22, de la calle Niños Héroes, en el poblado de Reyes Acozac, municipio de Tercámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.70 m y linda con calle Niños Héroes; al sur: 14.25 m y linda con Gloria Hilda Sánchez Galindo; al oriente: 31.60 m y linda con callejón del Calvario; al poniente: 31.60 m y linda con Capilla del Calvario. Con una superficie de 456.00 m2, superficie de una casa y una sola planta 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 05 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 249/38/07, MARIA ISABEL FLORES BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Teacuahutitán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m y linda con Amalia García; al sur: 60.00 m y linda con calle; al oriente: 20.00 m y linda con Lorenza Romero; al poniente: 20.00 m y linda con Francisco Casimiro Gutiérrez. Con una superficie de 1,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5704/105/07, MARIA LUISA REYES TEPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cadetes Navales s/n, Colonia Ejidal Ampliación Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con José Cruz Montiel; al sur: 23.40 m y linda con barranca; al oriente: 17.30 m y linda con calle Cadetes Navales; al poniente: 18.50 m y linda con Juan Mora Espinoza. Con una superficie de 424.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7769/133/07, CELIA JUANA CANO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble el cual se ubica en calle San Angel pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.75 m con Jerónimo Galindo. 2 norte: 6.91 linda con Petra Marín Martínez; al sur: 3º 1.14 m con Petra Marín Martínez; al sur: 5.60 m con Petra Marín Martínez; 2 sur: 16.80 m con Celia Cano Meléndez; al oriente: 10.60 m con Petra Marín Martínez, 2 oriente: 7.20 m linda con Petra Marín Martínez, 3 oriente: 4.70 m linda con Petra Marín Martínez; al poniente: 23.90 m con calle San Angel. Con una superficie de 313.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 29/6/07, MARIA DEL CARMEN MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en el Barrio de San Martín de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m y linda con Raymundo Morales; al sur: 60.00 m y linda con Francisco Morales; al oriente: 10.00 m y linda con calle; al poniente: 10.00 m y linda con Clemente Ramírez. Con una superficie de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 57/19/07, ROMULO PEREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pedregal", ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 43.00 m y linda con lote propiedad del señor Reyes Olvera Ramos; al sur: 43.00 m y linda con lote baldío; al oriente: 30.00 m y linda con lote baldío; al poniente: 30.00 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie de 1,290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7942/135/07, JULIO MARTINEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatépico", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 1, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 18.14 m y linda con Guadalupe Martínez Pineda y 14.95 m y linda con María Josefina Camargo Martínez; al sur: 38.20 m y linda con calle San José; al oriente: 52.40 m y linda con Altagracia Martínez Pineda; al poniente: 30.26 m y linda con Guadalupe Martínez Pineda y 25.25 m y linda con Av. 16 de Septiembre. Con una superficie de 1,202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5448/103/07, JAVIER MALDONADO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cuarto", ubicado en calle sin nombre s/n, en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Agustín Reyes Cruz; al sur: 10.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m y linda con Antonio de los Santos; al poniente: 20.00 m y linda con Soledad Maldonado. Con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5624/586/07, JUSTO VAZQUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenango No. 1", ubicado en Tequisistlán del Municipio de Tezoyuca, y Distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: en 177.20 m con Sabás Flores, al noreste: 42.60 m con carretera a Texcoco, al sur: 208.30 m con Enrique Calettie, al oriente: 162.70 m con Río Nacional, al poniente: 167.00 m con Enrique Calettie. Superficie de: 33,970.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de octubre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1394-A1.-7, 12 y 16 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

En el Exp. 5694/158/07, FLORENCIO QUIJADA BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Soledad", ubicado en Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de

391.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 29.00 m lindando con Evodio Austria; al sur: en 29.00 m lindando con Ignacio Caballero Villarreal; al noreste: en 12.00 m lindando con Cerrada Encinos; al poniente: en 14.00 m lindando con Trinidad Alegria Velásquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de septiembre de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 10550/509/06, TITA IBARRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el Barrio Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.50 m lindando con camino público; al sur: en 26.50 m lindando con Vicenta García Vda. de Carranza; al oriente: en 10.00 m lindando con Sergio López García; al poniente: en 52.50 m lindando con Julia López. Superficie total de 209.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de mayo de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3553/134/07, IRMA QUIROZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje La Cañada", San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.51 m con calle pública; al sur: en 6.93 m con propiedad privada, colindante actual María de Jesús González; al oriente: en 19.20 m con Eduardo Aldana Ruiz; al poniente: en 19.14 m con Carlos Carrera Ruiz. Superficie de 127.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de septiembre de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7118/170/07, CIRINEA CORONA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje La Barranca", en Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 141.08 m con Antolin Granados y Alfonso González, colindante actual Tomás Granados Alonso y Héctor Albino González; al sur: en 120.80 m con Teresa Corona de Avila, actualmente Primera Cerrada de Juárez; al oriente: en dos tramos el primero en 14.35 m con Alfonso González, el segundo en 18.00 m con Alfonso González, colindante actual Héctor Albino González; al poniente: en 26.00 con camino público, actualmente Avenida Pino Suárez. Superficie de 3,635.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de julio de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

En el Exp. 7489/429/07, FACUNDO SANABRIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Ixtacalco", Barrio de San Martín, actualmente ubicado en calle Venustiano Carranza No. 32 interior 1, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 375.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m y linda con Irene Sanabria Cortés; al sur: en 15.00 m y linda con Irene Sanabria Cortés; al oriente: en 25.00 m y linda con los señores Mauro y Hortencia Sanabria Cortés; al poniente: en 25.00 m y linda con los señores Emilio Hernández Sanabria y Cristóbal Sanabria Cortés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2007.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3160/103/07, TIBURCIO TLATUANI ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Del Lago s/n, actualmente Barrio Analco, en el paraje conocido como "El Alto", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 m y colinda con el Sr. Julio Melchor Pineda, colindante actual Laura Rafael Tovar; al sur: en 30.00 m y colinda con su misma propiedad, colindante actual con Cerrada Reforma; al oriente: en 10.00 m y colinda con propiedad mencionada, colindante actual Luis Tlatuani Cruz; al poniente: en 15.25 m y colinda con Avenida del Lago. Superficie total de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3059/101/07, GILBERTO MONTES DE OCA TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Junto al Río Chico", ubicado en Cerrada del Bosque s/n, Barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m lindando con Norma Alicia Toledo de Montes de Oca; al sur: en 12.00 m lindando con José Manríquez; al oriente: en 6.85 m lindando con 3ra. Cerrada del Bosque; al poniente: en 5.65 m lindando con Guillermo Campos. Superficie de 73.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de agosto de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5552/157/07, FORTINO SANTOS MATILDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Alto", ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, perteneciente al municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.78 m y colinda con Cerrada del Pino con 9.00 m de ancho; al sur: en 16.88 m y colinda con Ambrosio Zambrano Cortés; al oriente: en 21.30 m y colinda con Viviano Nicolás Fermín y Luis López; al poniente: en 21.77 m y colinda con Darío Rodríguez Guerrero. Superficie aproximada de 306.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 2007.-El Encargado del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Castillo.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 572/127/07, CARLOS SANTIAGO CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Iturbide, segunda manzana, municipio de San Andrés Tzimilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2.10 m colinda con camino vecinal, al sur: 19.94 m colinda con Carlos Camacho Gonzaga, al oriente: en dos líneas de 28.80 y 25.70 m colinda con camino vecinal, al poniente: 50.00 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 714.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 14 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 46,589, volumen 923 de fecha 14 de septiembre del 2007, los señores ANTONIO GONZALEZ MENDOZA, MARIA CONCEPCION, JUAN ANTONIO Y OSCAR ESAU todos de apellidos GONZALEZ SOTO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora TOMASA SOTO ESCORZA también conocida como TOMASA SOTO presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 25 de septiembre del 2006.

Ecatepec de Mor, Méx., a 22 de octubre del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4231.-6 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 46,716 volumen 926 del 22 de octubre del 2007, se llevo a cabo la Radicación, ante mi de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ALFREDO REBOLLAR GARCIA compareciendo la señora TERESA RANGEL SANCHEZ, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA. Aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida en su favor.

Ecatepec de Mor., Méx., a 25 de octubre del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-6 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 46,588, volumen 924 de fecha 13 de septiembre del 2007, los señores YSIDRA MONTOYA HERNANDEZ también conocida como ISIDRA MONTOYA HERNANDEZ, FRANCISCO, SALVADOR, MARICELA, MA. DE LA LUZ, MARTHA PATRICIA, JOSE JUAN Y GRACIELA todos de apellidos HERNANDEZ MONTOYA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ también conocido como JUAN HERNANDEZ presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 26 de Julio del 2006.

Ecatepec de Mor., Méx., a 22 de agosto del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4232.-6 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 3336, volumen XLIII Ordinario, firmada con fecha 30 de Octubre del año 2007, ante la fe de la Suscrita Notaria la señora: MARIA

AMPARO GARCIA DE LEON RENDON, aceptó la institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, y el señor JORGE BAZ GARCIA DE LEON, aceptó el cargo de ALBACEA de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA ENRIQUETA GARCIA DE LEON ALVARADEJO, quien en vida también respondía a los nombres de MARIA ENRIQUETA GARCIA DE LEON DE MERCADO, MA. ENRIQUETA GARCIA DE LEON MERCADO y ENRIQUETA GARCIA DE LEON ALVARADEJO VIUDA DE MERCADO, manifestando el segundo de los mencionados que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Nota: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

Atlatomulco, Estado de México, a 31 de Octubre del 2007.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

4207.-5 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 41,955 volumen 995, de fecha 28 de septiembre del 2007, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS FERNANDO GRIMALDO GALDEANO a solicitud de los señores JESUS HUMBERTO Y JESUS FERNANDO ambos de apellidos GRIMALDO OLVERA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Cuatitlán Izcalli, México, a 05 de octubre del 2007.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

4222.-6 y 15 noviembre.

**ASOCIADOS Y BAYRON S.C.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DEL 2005.**

ACTIVO	PASIVO	
CIRCULANTE	JUNTAS DE PASIVO	\$0.00
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	CAPITAL CONTABLE	\$0.00
	CAPITAL SOCIAL	\$0.00
	PERDIDAS ACUM. DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$0.00
SUMA DEL ACTIVO	SUMA CAPITAL	\$0.00
	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$0.00

**C. MARTIN BARRERA GONZALEZ
(RUBRICA).**

1296-A1.-16, 30 octubre y 15 noviembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

EDICTO

El C. RAMIRO GALINDO BASTIDOS, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 30, del volumen 524, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 8 de septiembre de 1982, correspondiente al lote once, de la manzana tres (romano), de la Sección B, del Fraccionamiento "Jardines de Santa Mónica", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de ciento veintidós metros cuadrados cincuenta decímetros y los siguientes linderos: AL NORTE, en diecisiete metros cincuenta centímetros, con el lote doce; AL SUR, en diecisiete metros cincuenta centímetros, con el lote diez; AL ORIENTE, en siete metros, con el lote veintiocho; y AL PONIENTE, en siete metros, con Avenida Veracruz.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y se procedió a su publicación dejando a salvo derechos de terceros en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

ATENTAMENTE

**MAESTRO EN DERECHO ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).**